

Bullas

11245 Nombramientos.

Se hace público el nombramiento de D. Matías García Robles, funcionario de carrera, de la Escala: Administración General; Subescala: Administrativa; Denominación: Administrativo, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de junio de 2007, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente.

Bullas, a 6 de julio de 2007.—El Alcalde.

Caravaca de la Cruz

11476 Proceso selectivo para cubrir por movilidad tres plazas de Agente de Policía Local.

Por resolución de la Alcaldía, se ha aprobado la lista de admitidos para cubrir tres plazas de Agente de Policía Local, por procedimiento de movilidad. El detalle de la resolución es el siguiente:

Primero. Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, y cuyo detalle es el siguiente:

Admitidos.

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| 1. D. Diego Sánchez Hernández. | D.N.I: 77.564.310-F. |
| 2. D. Juan Antonio Torres Guerrero. | D.N.I: 77.514.359-N. |
| 3. D. Tomás Martínez Rodríguez. | D.N.I 77.513.481-P |
| 4. D. Juan José Alacid Zapata. | D.N.I 77.562.284-M. |

Excluidos.

Ninguno.

Segundo. Hacer pública la composición del Tribunal, que es la siguiente:

Presidente: D. Antonio Beltrán Morales.

Suplente: D.ª Dolores Baraza Gómez.

Vocales.

1.- D. José Antonio Caro Pérez.

Suplente: D. Sebastián Luis de Moya Martínez.

2.- D. Julián Martínez Vacas.

Suplente: D. Pedro José Toral Bermúdez.

3.- D. Juan Sánchez Alegre.

Suplente: Pedro José Vicente Cano.

Vocal-Secretario: D. José Juan Tomás Bayona.

Suplente: D. Marcos Ruiz Mulero.

Tercero: La lista certificada de admitidos y excluidos se encontrará expuesta al público en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Cuarto: Queda señalado el próximo día doce de septiembre para la realización de las pruebas de aptitud psicotécnica, quedando convocados los Sres. Aspirantes en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento a las 17.00 horas.

Quinto: Hacer pública la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para que, por plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación, se puedan presentar reclamaciones contra la relación de admitidos y excluidos, así como contra la composición del tribunal calificador. Dicha publicidad se realizará, asimismo, en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento. En caso de no existir reclamaciones, la presente resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Sexto: En virtud del sorteo celebrado en el despacho de la Alcaldía, la letra por la que comenzarán los ejercicios que no puedan ser realizados simultáneamente será la K.

Caravaca de la Cruz, 16 de agosto de 2007.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cieza

11223 Solicitud de Interés Público para obras de electrificación. Expediente n.º 283/2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por don José Saorín Camacho y otros.

Expediente n.º 283/2007, de solicitud de Interés Público para las obras de electrificación en el Paraje de "El Argaz" de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 26 de julio de 2007.—El Alcalde en funciones, Joaquín Ruiz Abellán.

Fortuna

11218 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela n.º 5.2 del Proyecto de Reparcelación PE-2, promovido por doña Isabel Marco Pérez.

Conforme al artículo 142.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se hace público que, por acuerdo de Pleno de 31 de julio de

2007, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela n.º 5.2 del Proyecto de Reparcelación PE-2, promovido por Doña Isabel Marco Pérez.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 1 de agosto de 2007.—E Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Fuente Álamo de Murcia

11240 Subasta de bienes inmuebles.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con lo dispuesto en el art. 112 del R.D. 1372/86, de 13 de junio, se hace público que el Ayuntamiento de Fuente Álamo ha aprobado, mediante Acuerdo del Pleno de 2 de mayo, el siguiente expediente para subasta de bienes inmuebles: enajenación mediante subasta pública de un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Fuente Álamo.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Fuente Álamo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: enajenación del inmueble propiedad municipal que es la Finca 44, Polígono 9 del Plano General. Finca rústica de regadío, sita en el Término Municipal de Fuente Álamo (Murcia), diputación de Media Legua. Que linda: Norte, con finca n.º 45 del propietario don Andrés Mendoza Baño y finca n.º 41 del propietario don Juan García Martínez; Sur: con finca n.º 43 de la propietaria doña María Mendoza Baño y camino; Este: con finca n.º 43 de la propietaria doña María Mendoza Baño y finca n.º 41 del propietario don Juan García Martínez y, Oeste, con finca n.º 45 del propietario don Andrés Mendoza Baño y camino.

Tiene una extensión superficial de ocho áreas y cincuenta centiáreas.

Está sujeta al régimen de tierras de reserva de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y afecta con carga real al pago de 15,33.- euros.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación al alza se fija el de 5.100.- euros. Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos, impuestos o arbitrios se originen con ocasión de la enajenación incluidos los de publicación, otorgamiento de escritura y registrales (incluso los de inscripción registral para la reanudación del tracto sucesivo).

5.- Garantía provisional:

2% tipo base de licitación: 102.- euros (quedando subsanado error material sufrido en el Pliego de Condiciones dónde se indicaba 60.- euros).

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Fuente Álamo.
- Domicilio: Plaza Constitución.
- Localidad y código postal: Fuente Álamo. Murcia. 30.320.
- Teléfono: 968 597201.
- Fax: 968 598308.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el decimoquinto día natural siguiente, contado a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.R.M.

7.- Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural siguiente, a contar desde el siguiente al de su publicación en el B.O.R.M.
- Documentación a presentar: Se presentará la oferta en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberán figurar las inscripciones que constan en el Pliego de condiciones, debiendo contener cada uno de los sobres, los documentos exigidos en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

Registro General del Ayuntamiento de Fuente Álamo.

8.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Fuente Álamo.
- Domicilio: Plaza Constitución.
- Localidad: Fuente Álamo.
- Fecha: Tercer día hábil siguiente a la apertura de la documentación general.

9.- Otras informaciones:

Por tratarse de procedimiento abierto mediante subasta, la finca será adjudicada al licitador que oferte el precio más alto.

10.- Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del licitador los gastos de anuncios en los boletines oficiales y otros, según consta en los Pliegos de Condiciones.

Fuente Álamo, a 6 de julio de 2007.—La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Antonia Conesa Legaz.